

VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 14 horas con 38 minutos del día miércoles 17 de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **LIC. RAÚL ORTEGA RODRÍGUEZ, Presidente Municipal Constitucional de Matehuala, S.L.P., del LIC. PABLO ARRIAGA CASTILLO, Secretario del H. Ayuntamiento**, así como **13 TRECE de los integrantes del H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XLV DEL ART. 57; Y LAS FRACCIONES XXIX Y XXX, DEL ART. 80; Y ADICIONA LA FRACCIÓN XXXI, AL ART. 80, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.
5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA AL ART. 114 LA FRACCIÓN XII EL PÁRRAGO TERCERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.
6. PRESENTACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO, DE DIVERSOS EXHORTOS ENVIADOS POR LA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
7. ASUNTOS GENERALES.

8. CLAUSURA.

1.- Punto uno del orden del día el Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Pablo Arriaga Castillo** realiza el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes:

Presidente Municipal Lic. Raúl Ortega Rodríguez; Regidor de Mayoría C. Adela Rojas Mendoza; Primer Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante; Segunda Síndico Lic. Dalia Esmeralda Carranza Chaires; Regidores y Regidoras de Representación proporcional: C. Reynaldo Cruz Llanas; C. María Adriana Mendoza Coronado; C. Julio Naim Robles Izquierdo, ausente; C. María Isabel Martínez Duarte; C. José Alejandro Zermeño Cataño; C. Everardo Nava Vivanco; C. María Paula Nava; C. Jaime Antonio Esmeralda Martínez; C. Itzel Yoselin Mendoza Calvo; C. Carolina Valderrama Pérez; y C. María del Carmen Castillo Álvarez;

Haciendo constar que están presentes **14 catorce integrantes del H. Cabildo Municipal**, por lo que el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal de Matehuala** dice que estando presentes la mayoría de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que se procede con la instalación de la **VIGÉSIMO TERCERA Sesión ordinaria** de Cabildo el día de **miércoles 17 de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco**, siendo las **14 horas con 38 minutos**.

2.- Punto dos del orden del día respecto a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, comenta el **Lic. Pablo Arriaga Castillo** que con fundamento en el Art. 81 del Reglamento Interno del Ayuntamiento, se les hizo llegar en tiempo y forma el borrador del acta para su revisión, si tuvieran alguna observación o si no para someterla a votación, después se imprima y pasarla para su firma; Al no haber más comentarios se somete a consideración del Colegiado la aprobación del Acta de la Vigésima segunda Sesión Ordinaria, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

3.- Punto tres del orden del día que corresponde a la APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** manifiesta que se encuentran presentes el Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata y el Ing. Edgar de la Rosa Gámez, Director y Subdirector de Obras Públicas, respectivamente; para quienes se les solicita se les autorice el uso de la voz, quien esté por la afirmativa favor de expresarlo levantando su mano, aprobándose por **unanimidad de los miembros presentes**; toma la palabra el **Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata** y refiere que la Vigésima primera minuta de trabajo de la Mesa Colegiada, iniciaremos con el punto número uno, del 1.1 al 1.13 que son trámites de subdivisión:

1.1.- Es una solicitud que hace la C. [REDACTED], para subdividir un inmueble construido ubicado en calle [REDACTED] [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED]; se va a dividir en 5 cinco porciones: [REDACTED] para uso de suelo habitacional; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.2.- Es una solicitud que hacen la C. [REDACTED] [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en Parcela No. [REDACTED] [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED]; se va a dividir en 10 diez porciones: [REDACTED], ocho de [REDACTED] y [REDACTED], para uso de suelo agrícola; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.3.- Es una solicitud que hace el C. [REDACTED] [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en [REDACTED] [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED]; se va a dividir en 2 dos porciones: [REDACTED] y [REDACTED], para uso de suelo habitacional Densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto queda pendiente para su posible autorización la mesa colegiada solicita presente, 1.- factibilidad de SAPSAM, 2.- dictamen de Ecología así como dictamen de Protección Civil Municipal;

1.4.- Es una solicitud que hace la C. [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en calle [REDACTED] Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED]; se va a dividir en 2 dos porciones: [REDACTED] y [REDACTED] para uso de suelo habitacional Densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.5.- Es una solicitud que hace el [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en calle [REDACTED] [REDACTED], Municipio de Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED]; se va a dividir en 5 cinco porciones y un derecho de paso: [REDACTED] y [REDACTED] como derecho de paso, para uso de suelo campestre; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.6.- Es una solicitud que hace el C. [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en calle [REDACTED] [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED]; se va a dividir en 10 diez porciones: nueve de [REDACTED] y una de [REDACTED], para uso de suelo habitacional; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada esta propuesta de subdivisión son las siguientes: En esta propuesta se observa que tiene tendencia a lotificación por lo que queda pendiente para su posible autorización ante cabildo;

1.7.- Es una solicitud que hace el C. [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en El [REDACTED] [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED] Has.; se va a dividir en 2 dos porciones: [REDACTED] Has., y [REDACTED] Has., para uso de suelo agrícola; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo para su posible autorización; mencionando que se ubica a un costado de la Carretera, el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** pregunta si esa

no atraviesa caminos o brechas, o derechos de paso, el **Ing. Arturo** le responde que los caminos los toman los vecinos como de paso pero es un terreno particular;

1.8.- Es una solicitud que hace la C. [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en [REDACTED] [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED]; se va a dividir en 7 siete porciones: [REDACTED]

y [REDACTED] para uso de suelo habitacional Densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo para su posible autorización;

1.9.- Es una solicitud que hace la C. [REDACTED] para subdividir un predio baldío ubicado en calle [REDACTED] [REDACTED], Municipio de Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED]; se va a dividir en 3 tres porciones y un derecho de paso: [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED] como derecho de paso, para uso de suelo campestre; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

El **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** informa que siendo las 14 horas con 50 minutos se incorpora a esta Sesión el Regidor Julio Naim Robles Izquierdo, por lo tanto a partir de este momento se encuentra la totalidad de los integrantes del H. Cabildo.

1.10.- Es una solicitud que hace el [REDACTED] para subdividir un predio baldío ubicado en Lote [REDACTED] [REDACTED], Municipio de Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED]; se va a dividir en 5 cinco porciones y una privada: [REDACTED] y [REDACTED] como privada, para uso de suelo habitacional Densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto queda pendiente para su posible autorización ante Cabildo, la Mesa Colegiada solicita factibilidad de SAPSAM;

1.11.- Es una solicitud que hace el C. [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en Lote [REDACTED] de [REDACTED] Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED]; se va a dividir en 2 dos porciones: [REDACTED] y [REDACTED], para uso de suelo industrial; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.12.- Es una solicitud que hace las CC. [REDACTED] y [REDACTED], para subdividir un inmueble construido ubicado en calle [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED]; se va a dividir en 2 dos porciones: [REDACTED] y [REDACTED], para uso de suelo habitacional Densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.13.- Es una solicitud que hace la C. [REDACTED], para subdividir un inmueble construido ubicado en [REDACTED] [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED]; se va a dividir en 2 dos porciones de [REDACTED] cada una, para uso de suelo habitacional Densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto queda pendiente para su posible autorización, se solicita que el propietario presente la propuesta de subdivisión junto con las propuestas de fusión de los predios y no cumpliría con la densidad que corresponde;

2.1. Es una solicitud que hace el C. [REDACTED], para subdividir un inmueble construido ubicado en calle [REDACTED] [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED]; se va a dividir en 2 dos porciones: [REDACTED] y [REDACTED] para uso de suelo habitacional Densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

2.2. Es una solicitud que hace el C. [REDACTED], para fusionar dos inmuebles construidos ubicados en calle [REDACTED]

[REDACTED], Matehuala, S.L.P., de superficies [REDACTED] y [REDACTED], dando una superficie ya fusionada [REDACTED] y es para uso de suelo habitacional Densidad HM; La recomendación que hace la Mesa Colegiada es la siguiente: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

3) Solicitud que hace el C. [REDACTED] para que se le pueda autorizar la Subdivisión de un inmueble bajo Régimen de Propiedad en Condominio, ubicado en calle [REDACTED] [REDACTED] Zona Centro de esta Ciudad de Matehuala, S.L.P. dicha propuesta de Subdivisión sería en dos porciones y un área de uso común, quedando de la siguiente manera: porción 1, planta baja= [REDACTED], porción 2 planta alta= [REDACTED] y área de uso común= [REDACTED], superficie total de [REDACTED]; La Mesa Colegiada no realizó observaciones para que se presente para su aprobación ante Cabildo;

4).- Solicitud que hace el C. [REDACTED] para que se le pueda autorizar la corrección a su Autorización de Subdivisión de un inmueble, ubicado en calle [REDACTED] [REDACTED], en esta Ciudad de Matehuala, S.L.P. dicha propuesta de Subdivisión fue en ocho porciones y una vialidad, quedando de la siguiente manera: porción 1 = [REDACTED], porción 2 = [REDACTED] porción 3 [REDACTED], porción 4 = [REDACTED], porción 5 = [REDACTED], porción 6= [REDACTED], porción 7= [REDACTED], porción 8= [REDACTED] y vialidad de [REDACTED] con uso de suelo de tipo habitacional densidad media y con una superficie total de [REDACTED] [REDACTED], dicho trámite se presentó y se aprobó en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 19 de agosto de 2025, por lo que solicita se le pueda autorizar la corrección en documento que consiste en cambiar el nombre del propietario de [REDACTED] a [REDACTED] ya que por error involuntario se capturo equivocado; La Mesa Colegiada no realizó observaciones para que se presente para su aprobación ante Cabildo;

5).- Solicitud que hace el C. [REDACTED] para que se le pueda autorizar la modificación a su Autorización de Subdivisión de un inmueble, ubicado en calle Ciudad [REDACTED], en esta Ciudad de Matehuala, S.L.P. dicha propuesta de Subdivisión fue en dos porciones, quedando de la siguiente manera: porción 1 = [REDACTED] porción 2 = [REDACTED] con uso de suelo de tipo habitacional densidad baja y con una superficie total de [REDACTED]

[REDACTED], dicho trámite se presentó y se aprobó en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 19 de agosto de 2025, por lo que solicita se le pueda autorizar la modificación en plano y documento que consiste en agregar el nombre de uno de los propietarios, quedando de la siguiente manera: [REDACTED] y [REDACTED], de acuerdo a escrituras presentadas; La Mesa Colegiada no realizó observaciones para que se presente para su aprobación ante Cabildo;

6).- Solicitud que hace la C. [REDACTED] para que se le pueda autorizar la corrección a su Autorización de Subdivisión de un predio, ubicado en calle [REDACTED] [REDACTED], en esta Ciudad de Matehuala, S.L.P. dicha propuesta de Subdivisión fue en dos porciones, quedando de la siguiente manera: porción 1 = [REDACTED], porción 2 = [REDACTED] con uso de suelo de tipo habitacional densidad alta y con una superficie total de [REDACTED], dicho trámite se presentó y se aprobó en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 19 de agosto de 2025, por lo que solicita se le pueda autorizar la corrección en plano y documento que consiste en cambiar el nombre del propietario de [REDACTED] a [REDACTED]
La Mesa Colegiada no realizó observaciones para que se presente para su aprobación ante Cabildo;

7) Solicitud que hace el C. [REDACTED], representante legal de la empresa SAN LUIS GAS, S. DE R.L. DE C.V. para que se le pueda autorizar Licencia Municipal de Uso de Suelo a nombre de SAN LUIS GAS, S. DE R.L. DE C.V., para el inmueble ubicado sobre la Carretera Central [REDACTED] en esta Ciudad de Matehuala, S.L.P. donde se encuentra la Planta Estación de Distribución de Gas L.P. y el área de Carburación, con giro de "Planta De Distribución de Gas LP" el cual cuenta con una superficie total del predio de [REDACTED] y un área para la planta de [REDACTED]; La Mesa Colegiada no realizó observaciones para que se presente para su aprobación ante Cabildo;

8) Solicitud que hace la C. [REDACTED], gestora de TIENDAS 3B S.A. DE C.V. para que se le pueda autorizar Licencia Municipal de Uso de Suelo a nombre de TIENDAS 3B S.A. DE C.V., para el predio ubicado sobre la Calle [REDACTED], Zona Centro en esta Ciudad de Matehuala, S.L.P. y en el cual se pretende instalar una tienda denominada TIENDAS TRES B S.A. DE C.V. con giro de Tienda De Autoservicio, con una superficie total [REDACTED]; La

Mesa Colegiada no realizó observaciones para que se presente para su aprobación ante Cabildo;
Concluyendo así la presentación de la Dirección de Obras Públicas.

Al no haber más comentarios, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** dice que está su consideración y se somete a votación para su aprobación el punto 1 que son trámites de subdivisión del 1.1 al 1.13, quedando pendiente el 1.3, 1.6, 1.10 y 1.13 por lo ya manifestado por el Director de Obras Públicas, solicitando que quien esté por la afirmativa de los Expedientes 1.1, 1.2, 1.4, 1.5, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.12 lo manifiesten levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

La **Regidora María Adriana Mendoza Coronado** solicita permiso para ausentarse del Salón en la votación del expediente 1.10 en razón de tener conflicto de intereses.

El **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** somete a votación para su aprobación el punto 1.11 solicitando que quien esté por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Se reintegra a la Sesión la **Regidora María Adriana Mendoza Coronado.**

Acto seguido se somete a votación el punto 2.1 y 2.2 que corresponde al trámite de subdivisión y fusión, quien esté por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Como punto 3 que refiere a la solicitud que hace el C. [REDACTED] para que se le pueda autorizar la Subdivisión de un inmueble bajo Régimen de Propiedad en Condominio, se solicita que quien esté por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Continuando con el punto 4 que corresponde a la solicitud del C. [REDACTED] para que se le pueda autorizar la corrección a su Autorización de Subdivisión de un inmueble, se solicita que quien esté por la afirmativa lo manifiesten levantando su

mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Pasando al punto 5 respecto de la petición del C. [REDACTED] para que se le pueda autorizar la modificación a su Autorización de Subdivisión de un inmueble, se solicita que quien esté por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Como punto 6 que refiere a la solicitud que hace la C. [REDACTED] para que se le pueda autorizar la corrección a su Autorización de Subdivisión de un predio, se solicita que quien esté por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Continuando con el punto 7 que corresponde a la solicitud del C. [REDACTED], representante legal de la empresa SAN LUIS GAS, S. DE R.L. DE C.V., para que se le pueda autorizar Licencia Municipal de Uso de Suelo, se solicita que quien esté por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Y por último pasando al punto 8 respecto de la petición de la C. [REDACTED], gestora de TIENDAS 3B S.A. DE C.V. para que se le pueda autorizar Licencia Municipal de Uso de Suelo, se solicita que quien esté por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

4.- Punto cuatro del orden del día que refiere a la PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XLV DEL ART. 57; Y LAS FRACCIONES XXIX Y XXX, DEL ART. 80; Y ADICIONA LA FRACCIÓN XXXI, AL ART. 80, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, refiriendo que se recibió expediente con **Minuta Proyecto de Decreto. ÚNICO.** Se reforma, la fracción XLV el artículo 57; y las fracciones, XXIX y XXX, del artículo 80; y adicionar, la fracción XXXI, al artículo 80, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia de amnistía e indulto, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 57... I a XLIV... XLV. Conceder amnistías por delitos del fuero común, en términos de la ley de la materia; XLVI a XLVIII... ARTÍCULO 80... I a XXVIII... XXIX. Representar al Estado en sus relaciones con el Gobierno Federal, con los gobiernos de otros Estados, con los ayuntamientos, y con otros organismos y entidades de derecho público y privado; XXX. Conceder indultos por delitos del fuero común, para lo cual creará una Comisión Interdisciplinaria para tal efecto, en términos de la ley de la materia; y XXXI. Las demás que le confieran la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es la Constitución y las leyes que de ellas emanen.

T R A N S I T O R I O S. PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis". SEGUNDO. El Congreso del Estado deberá expedir la Ley de Amnistía e Indulto del Estado de San Luis Potosí, en un plazo no mayor a ciento ochenta días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto. TERCERO. Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente Decreto. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer. D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Periodo Extraordinario, el veintidós de agosto del dos mil veinticinco. Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Primera Secretaria: Diputada Jessica Gabriela López Torres. Presidente: Diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Segundo Secretario: Diputado Rubén Guajardo Barrera. Al concluir su lectura se puso a consideración y al no haber intervenciones ni dudas por parte de los integrantes del H. Cabildo Municipal, se sometió a votación la **Minuta Proyecto de Decreto** de referencia, y resultaron **15 QUINCE votos a favor, de los 15 QUINCE miembros presentes en el acto**; declarándose **aprobada** por **UNANIMIDAD** en todos sus términos y para los efectos de la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

5.- Punto cinco del orden del día que refiere a la PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA AL ART. 114 LA FRACCIÓN XII EL PÁRRAFO TERCERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, refiriendo que se recibió expediente con **Minuta Proyecto de Decreto**. PRIMERO. Se adiciona, al artículo 114 la fracción XII el párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; en materia de seguridad social digna de los miembros de los cuerpos policiales municipales; para quedar como sigue: ARTÍCULO 114... I a XI... XII...

...Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos precedentes, los ayuntamientos deberán garantizar que las personas integrantes de los cuerpos de seguridad pública municipal accedan de manera efectiva a prestaciones de retiro, jubilación o pensión, mediante esquemas operados por instituciones públicas de seguridad social que consideren su naturaleza funcional y condiciones de riesgo, observando criterios de viabilidad financiera, continuidad institucional y transparencia, conforme a los lineamientos que para su operación, seguimiento y evaluación emita el cabildo. T R A N S I T O R I O S. PRIMERO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis". SEGUNDO. Los ayuntamientos de la Entidad deberán realizar los ajustes normativos internos necesarios para la implementación de esta reforma constitucional y legal, en un plazo no mayor a ciento veinte días contados a partir de su entrada en vigor. TERCERO. Los derechos pensionarios adquiridos con anterioridad a la entrada en vigor de esta reforma se respetarán conforme al régimen aplicable al momento de su otorgamiento, sin perjuicio de que los beneficiarios puedan optar voluntariamente por incorporarse a los nuevos esquemas que se establezcan. CUARTO. En el ejercicio fiscal siguiente a la entrada en vigor de esta reforma, los ayuntamientos deberán prever en sus respectivos proyectos de presupuesto de egresos una partida específica para el financiamiento de los esquemas de previsión social aplicables a las personas integrantes de los cuerpos de seguridad pública municipal. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer. D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Periodo Extraordinario, el veintidós de agosto del dos mil veinticinco. Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Primera Secretaria: Diputada Jessica Gabriela López Torres. Presidente: Diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno. Segundo Secretario: Diputado Rubén Guajardo Barrera. Al concluir su lectura se puso a consideración y al no haber intervenciones ni dudas por parte de los integrantes del H. Cabildo Municipal, se sometió a votación la **Minuta Proyecto de Decreto** de referencia, y resultaron **15 QUINCE votos a favor, de los 15 QUINCE miembros presentes en el acto**; declarándose **aprobada** por **UNANIMIDAD** en todos sus términos y para los efectos de la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

6.- Punto seis del orden del día que refiere a la PRESENTACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO, DE DIVERSOS EXHORTOS ENVIADOS POR LA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, toma la palabra el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** para decir que le dará lectura a los exhortos que nos envió el Congreso del Estado.

“Asunto: 1253.

Presidencia Municipal de Matehuala. Presente.- Notificamos que el Honorable Congreso del Estado en sesión ordinaria de la data aprobó exhortar respetuosamente a los 59 municipios del Estado para que a través de sus Ayuntamientos realicen campañas de concientización y educación ambiental en la población y en las escuelas de su jurisdicción. Apliquen las sanciones correspondientes dependiendo la falta administrativa que se comete en materia ambiental especificada en sus reglamentos. Aumenten la cantidad de papeleras urbanas y motiven la participación ciudadana en jornadas de limpieza y en la reducción del uso de plásticos. Se adjunta certificación del dictamen atinente. Atentamente. Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Primera Secretaria Diputada Jessica Gabriel López Torres. Segundo Secretario Diputado Rubén Guajardo Barrera.”

Mencionando que ya se envió y lo recibió lo que es la Dirección de Servicios Públicos Municipales y también la Dirección de Ecología.

“Asunto 1313.

Ayuntamiento de Matehuala. Presente.- Notificamos que el Honorable Congreso del Estado en sesión de periodo extraordinario de la data aprobó exhortar de manera respetuosa al Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a la Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y a los respectivos sistemas municipales de protección integral de niñas, niños y adolescentes de los 59 municipios para que en ejercicio de sus atribuciones y en apego al marco jurídico aplicable establezca una estrategia de acercamiento a los familiares de niñas, niños y adolescentes que ejercen labores de mendicidad en los andenes, banquetas, semáforos o cualquier área de las calles y avenidas y así promocionar y acercar los programas sociales y de asistencia social a personas, con el objetivo de aminorar y desalentar la mendicidad infantil y generar oportunidades de desarrollo así como también detectar la posible comisión de delitos contra las y los menores para

que en su caso se les brinde la protección institucional de vida. Se adjunta certificación del dictamen atinente. Atentamente. Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Primera Secretaria Diputada Jessica Gabriel López Torres. Segundo Secretario Diputado Rubén Guajardo Barrera."

Bueno, de igual manera este exhorto fue enviado a lo que es el DIF Municipal, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal**, solicita que se le envíe también a la Dirección de Comercio para que ellos detecten también algunas situaciones en ese sentido y nos lo hagan saber o se lo hagan saber al DIF.

"Asunto 1492.

Ayuntamiento de Matehuala. Presente.- Notificamos que el Honorable Congreso del Estado en sesión de periodo extraordinario de la data, aprobó exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a los 59 Ayuntamientos, Secretaría de Seguridad Pública, Procurador de Protección de Niñas y Niños, y SIPINNA; para que en el ámbito de su competencia lleven a cabo medidas para implementar programas y estrategias para proteger a nuestras niñas y niños y adolescentes del acoso escolar así como medidas y recursos para enfrentar y prevenir la crisis de acoso escolar. Se adjunta certificación del dictamen atinente. Atentamente. Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Primera Secretaria Diputada Jessica Gabriel López Torres. Segundo Secretario Diputado Rubén Guajardo Barrera."

Este exhorto ya se le envió a lo que es la Dirección de Fomento Educativo, Acción Cívica y Social, también se le envió a la Comisión de Educación de Regidores.

7.- Punto siete del orden del día respecto a los ASUNTOS GENERALES, como punto **uno** hace entrega de su informe de Actividades trimestral, la **Regidora María Paula Nava**.

Como **asunto general número dos** interviene el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal** para informarles y que todos sepan de un tema que tiene que ver con un grupo de personas que manejan o se hacen representar con el tema del autismo, lo cual implica que tengamos mucho respeto hacia ellos, en los días recientes se vieron dos situaciones: Una el día 13 en el acto cívico,

donde ahí una persona se puso a reclamar e inclusive a quitar las letras ahí de la mampara, y el día de ayer al llegar al desfile, pues también estaban ahí haciendo una manifestación, de lo cual no nos quejamos ni nada, tienen todo nuestro respeto, lo que sí es que tenemos que decirles a ustedes que estamos trabajando en ese sentido, tanto Presidencia como DIF Municipal, y que hay dos o tres páginas, las que están, creo yo, no lo puedo asegurar, yo no encuentro otra forma, las que están pagadas para estarle tirando al Ayuntamiento y a un servidor, mal informan constantemente, y en una de esas páginas dice que ya es la segunda vez que les negamos alguna atención, eso es completamente falso, es una mentira, porque nunca le hemos negado ninguna atención, vamos a encontrar la forma de platicar, porque nunca hemos negado ninguna atención, se ha apoyado constantemente a estas personas y otras que tienen otros padecimientos, entonces nunca hemos negado la atención, en mi caso precisamente si no estoy en un acto público, si no estoy en una Sesión de Cabildo, si no estoy en San Luis, toda mi atención es para estar dando audiencias constantemente, entonces nunca le hemos negado ninguna audiencia a nadie, no importa la hora, si nos la piden por la tarde puede ser en la tarde, lo que sí es que ustedes tienen que saber que varias de esas personas que arrastran a hacer esas manifestaciones han sido apoyadas tanto por el CRI del DIF Municipal como por nosotros mismos, nada menos que por ejemplo hace poquito la Directora de Fomento Deportivo trajo a dos personas que van a ir a participar a unas competencias y les dimos nosotros una ayuda, un incentivo, y son también parte de las que estaban ahí manifestándose, no digo que ayer, sino en otros momentos, igual en el CRI hay personal, hay áreas especializadas para atender este tipo de situaciones, se hace a diario, de todas esas personas que andan ahorita, algunos manifestándose, tienen niños pequeños que oscilan a lo mejor entre los promedio de 10 años, 8, 12, 5, el CRI desde antes que esos niños nacieran ya brindaba apoyos en ese sentido, o sea, no es algo nuevo, entonces, es nada más aclarar eso, para que ustedes que también son parte de y que digan, bueno, ¿qué se está haciendo?, pues mucho se está haciendo en ese y otro sentido, para nosotros es un acto de responsabilidad atender, sí, a esas personas que requieren una atención del autismo, pero también hay otras enfermedades, por ejemplo, en el caso de enfermedades mentales, de TDH, no me sé otros nombres, pero ahí en el CRI se atienden a muchas personas, porque aparte el autismo tiene variaciones, el TDH tiene variaciones, y así varias enfermedades de ese tipo tienen variaciones, no es lo mismo en una sola enfermedad puede haber esas variaciones y se atienden ahí en el CRI, puede haber diversas

opiniones, sí, sobre la atención, pero se da, por ejemplo, hace poquito salió un video donde se explica la atención que se le da a la gente, hay una sala sensorial para ese tipo de casos, y esa siempre está ocupada porque siempre se está dando la atención, entonces, que sepan ustedes que sí se está haciendo algo, que nunca hemos negado ninguna atención a nadie, ni de audiencia, ni de lo que nos soliciten, ni aquí ni en el DIF y que estamos para atender y lo vamos a seguir haciendo, pero también muchas de las cosas que se hacen son en base a un presupuesto, sí lo deseable es poder abarcar más, como cualquier servicio o acción que da el Ayuntamiento y el propio DIF pero también está una limitante económica, pero en la medida de lo posible lo vamos a seguir haciendo, lo vamos a seguir aumentando, vamos a tratar de abarcar más en ese sentido, por poner un ejemplo, cuando llegamos a la Administración, se detectó la situación en el CRI de que había que dar para algunos servicios ampliar los horarios, porque nada más estaba de 8 a 3, actualmente el CRI está abierto por la tarde, se hizo lo necesario, tanto inversión como pago a más personal para que el CRI estuviera abierto también para algunas situaciones por la tarde, y que la gente ya no estuviera tanto en lista de espera, entonces, sí se está haciendo, sí vamos avanzando, sí estamos tratando de dar más de lo que se venía dando, todo implica un presupuesto, igual en el presupuesto que viene para el siguiente año, que ya estamos próximos a que lo revisemos en Cabildo y podemos aumentar ahí también esa parte del presupuesto para que se pueda atender a una mayor cantidad de la población, para nosotros es muy importante, y así estamos haciendo un proyecto en el cual podamos evitarle a la gente que vaya a San Luis Potosí para alguna causa de atención, de consulta, de terapia, porque sabemos que la situación económica es complicada en nuestro Municipio y en nuestra zona, y si en algo podemos ayudarle a toda esa gente que lo necesita, lo vamos a hacer, estamos trabajando en un proyecto para ello, es muy deseable que se pueda dar esto, aparte, fungimos como una situación regional, porque, por ejemplo, cuando el CRI se elevó de UBR a CRI pues obviamente se ampliaron los servicios y eso implicaba que viniera gente, por ejemplo, de otros municipios y hay que darle la atención porque allá en su Municipio no lo tiene y tenemos que ser empáticos con ellos porque al momento de que lleguen aquí, pues les estamos ahorrando también una asistencia, por ejemplo, a San Luis Potosí, aun así, a mucha gente que tiene que ir a San Luis Potosí, pues también se le apoya con el traslado, y parte de esas personas que apoyamos para ir a San Luis son de las personas que también los traen manifestándose, para que ustedes lo sepan, tenemos los archivos, los antecedentes, tenemos cada

cosa que se le ha dado a cada mamá y a cada niño que están ahí o que han estado ahí manifestándose, desconocemos bien a bien el fondo, pero, insisto, vamos a seguir trabajando en ese sentido, y es importante la gente que tiene un ser querido con autismo, pero también hay otras enfermedades y también las otras son importantes, y también lo otro que se hace en lo que se distribuye el recurso en el CRI porque se atiende en muchas situaciones, también son importantes, no podemos ni quitarle ni darle más peso a una u otra, todas son importantes y ahí se distribuye el recurso, entonces, quiero pensar que a lo mejor alguien por política lo está utilizando, lo está llevando ahí, como lo menciono, dos o tres páginas que ustedes saben que se la pasan mal informando a la gente, pero es necesario también queremos reconocer que sí se está haciendo algo y que tenemos el antecedente y que están los archivos y que lo hemos venido haciendo y que seguiremos trabajando por esa gente, y en la medida de lo posible vamos a ampliar el servicio con el proyecto que tenemos, entonces, es nada más hacer de su conocimiento, tenemos que también hacer un esfuerzo a lo mejor ni deberíamos estar ocupándonos en eso, pero también para dar a conocer a la ciudadanía que se está haciendo algo también por ese sector de la población, que no los estamos dejando solos, reitero que el compromiso de atender a ellos y a quien pida, a cualquier ciudadano, en el momento que lo solicita, ayer, quiero decirles, que Trabajo Social de la Policía Municipal, de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se adelantó y platicó con el grupo que estaba ahí y les dijo que si querían una audiencia ya fuera con un servidor como Presidente Municipal o con la Presidenta del DIF, la respuesta fue que no, entonces, si no buscaban la audiencia, ¿cuál era el objetivo? Y máxime cuando las páginas que mal informan a la gente dicen que es la segunda vez que no se les atiende, entonces, se los dejo para que cada quien también se forme un criterio de cómo están las cosas y también la ciudadanía, aprovechando que la sesión es pública, para que sepan, nosotros en la medida de lo posible, pues también trataremos de informar todas las acciones que están haciendo a favor de estas personas, eso es todo, gracias. Concluyendo así los asuntos generales.

8.- Punto ocho y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta **VIGÉSIMO TERCERA Sesión ordinaria de Cabildo**, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal de Matehuala**, hace uso de la voz para decir que siendo las 15 horas con 41 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en

donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con la totalidad de los miembros del Honorable Cabildo Administración Municipal 2024-2027- Firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo- conste y damos fe.-